

Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1756-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-2849-09-2023, de fecha 11 de septiembre del año en curso somete a consideración:

- 1. Rescindir a partir de la fecha de toma de posesión del nuevo puesto, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-1962-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito con la señora NEYLIN DISET LÓPEZ LÓPEZ, como Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E13030;
- 2. Autorizar el nombramiento, a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" de la señora NEYLIN DISET LÓPEZ LÓPEZ, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con salario base mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.5,950.00), plaza número 577, partida presupuestaria 2023-11150023-11-01-101-11-011-577, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

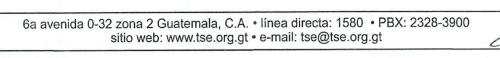
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-1962-2023, suscrito con la señora **NEYLIN DISET LÓPEZ LÓPEZ**;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E13030;







Tribunal Supremo Electoral -

ARTÍCULO 3°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora NEYLIN DISET LÓPEZ LÓPEZ, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 577, con salario base mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.5,950.00) y cargo a la partida presupuestaria No. 2023-11150023-11-01-101-11-011-577, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el

día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

Dra. Irma Eli<mark>zabeth Pale</mark>ncia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Voçal Primero Dra. Stanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Alvero Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

